

SEBASTIÁN DE
 SELLO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y QVARENTE

Y QVATRO.

Quico, Moutin & Fuentes, y Cristóbal Espinosa suadae
 Ciudad del Illmo. r. y V. D. Gabriel & Olmeda del Consejo & en
 D. Gabriel de Olmeda suadae en su Real Cámara & Cámara, confecta de veiv & el que
 corre, participando a esta Ciudad, haueste honrado en estas, y auer
 tener hijos, con quatro mercedes & hauido, y que por la especial de
 vocion al Apoyto Santiago ha elegido esta orden, cuyos informan
 tes ande para abacer las correspondientes puestas de la linea
 materia a esta Ciudad, donde desde su conquista esta establecida, y
 conchue pidiendo, se faciliten a este fin los papeles del archivo, y de
 mas medios conducentes, a el logro de este cometido, con las demas
 atentas expresiones, que comprehende. // La Ciudad hauiendo
 lo oydo, con el aprecio de su mayor estimacion deseando correspon
 der con los obsequios, que se merece el particular huera de la an
 tiguada familia de dho Illmo. r. y a que se hace acreedor por
 su especiales meritos // Acordo se responda a su Illmo. dando
 le muchas Gracias por las Confianzas, que se debe este Ayuntamiento, y nombra por Comisarios a los V. D. Juan Carrillo,
 de Albornoz, y D. Pedro Vahuedra suadae, y ordoness a que se
 presenten a la asistencia a dho Caballeros informantes, para
 que andoles los archivos de esta Ciudad, y papeles de su escrivania
 y practiquen quanta diligencia fueren correspondientes al par
 ticular onor, y distincion conq. Siempre ha tratado a esta Ill. familia
 con mucha Comis. para todo como tolleuan entendido //